

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA SEMINARIOS QUE SE DESARROLLARÁN EN TETUÁN EN EL MARCO DE LOS XXIV CURSOS INTERNACIONALES DE OTOÑO DE ALGECIRAS

El Aula del Estrecho tiene previsto conceder ayudas a los interesados en participar en alguno de los dos seminarios a desarrollar en la subsede de Tetuán de la 24 Edición de los Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras, subsede en Tetuán.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de esta convocatoria dirigida a facilitar la participación en los mencionados cursos.

### BASES

**Primera.-** Podrán optar a las ayudas aquellos estudiantes de nacionalidad española, o de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España. Sólo se podrá solicitar en caso de estar desempleado/a

**Segunda:** Las ayudas incluyen exención del precio de matrícula, traslado desde el puerto de Tarifa o Algeciras (según determine la organización) a la sede de los cursos en Tetuán, hospedaje y manutención durante la duración del Seminario. Se concederán 5 becas por cada uno de los seminarios que se impartirán.

**Tercera:** La dotación de las ayudas, por un importe total de 4.000 euros, se sufragará con cargos a la aplicación presupuestaria 18VIBAPR01

**CUARTO.-** El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:00 horas (Horario Europeo Central de Verano - UTC+2) del día 18 de noviembre de 2019.

**QUINTO.-** Los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD.

**SEXTO:** Las solicitudes se realizarán preferentemente por vía telemática a través del siguiente enlace web <https://extension.uca.es/ayudastetuan2019/>

También pueden dirigirse al Vicerrector de Cultura y presentarse en:

Registro General de la Universidad de Cádiz  
Registros Auxiliares de la Universidad de Cádiz

<http://secretariageneral.uca.es/oficinas-registro-general/>

Referencia: Becas Tetuán 2019

**SÉPTIMO.-** Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, , teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o, así como el seminario para el que solicita la beca.
- CURRÍCULUM VITAE reducido según cuestionario de la web: <https://extension.uca.es/ayudastetuan2019>
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO/A O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.
- Fotocopia PASAPORTE en vigor con vigencia al menos hasta julio 2020

**Sexta.-** El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura, actuará como unidad seleccionadora de las solicitudes de becas recibidas.

**Séptima.-** El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1. **FORMACIÓN.** Los puntos obtenidos en esta fase serán por estudios finalizados, por lo que tendrán que acreditarse salvo los incluidos en los apartados Alumnos/as de 1º y 2º ciclo:
  - Doctorado: 5 puntos
  - Doble Grado: 4 puntos
  - Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
  - Grado: 2 puntos
  - Alumnos/as 1º ciclo: 1 punto
  - Por cada Máster cursado: 1 punto

2. **CURSOS:** 0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos). Se recuerda que solo se bareman aquellos cursos que tengan relación con el tema del seminario.

**Octava.-** La resolución de las becas se comunicará personalmente a los solicitantes por correo electrónico.

**Novena.-** En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, las restantes becas podrán ser redirigidas al otro seminario que se celebra en las mismas fechas. En caso de que se produjera un error en la solicitud para un seminario, **no se admitirán cambios de uno a otro.**

**Décima.-** El beneficiario/a tiene tres días para la aceptación de la beca, a contar a partir del envío de la notificación, teniendo que comunicarlo por correo electrónico, escrito o personándose en el Servicio de Extensión Universitaria. Una vez aceptada, si no hiciera uso de la misma, esta persona podrá ser penalizada con su exclusión en siguientes convocatorias.

| SEMINARIOS           |   |
|----------------------|---|
| 18 y 19 de diciembre |   |
| E05                  | TITRE Inteligencia artificial y aprendizaje automático: concepto y aplicaciones |
| E06                  | Herramientas de la quimiometría para el análisis químico                        |